

ACORDADA Nº 55
AÑO 1988

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero, el señor Vicepresidente doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Ministros doctores Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que el art. 3ro. de la Acordada 69/88 de la Cámara Nacional / de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal expresa que "producida la vacante de Secretario de Primera Instancia o equivalente, se efectuará un llamado a concurso, exclusivamente de oposición...".-

Que el art. 1ro. de la Acordada 34/84 dictada por este Tribunal -modificada en cuanto a su alcance por la acordada 30/87-, preceptúa expresamente que "la designación en los cargos que requieren título habilitante.../ se hará previo concurso de antecedentes y oposición".

Que por ser ello así, corresponde que la Corte se avoque.

RESOLVIERON:

1º) Reasumir a este sólo efecto las atribuciones delegadas a / la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, / dejando sin efecto el art. 3ro. de la Acordada 69/88.-

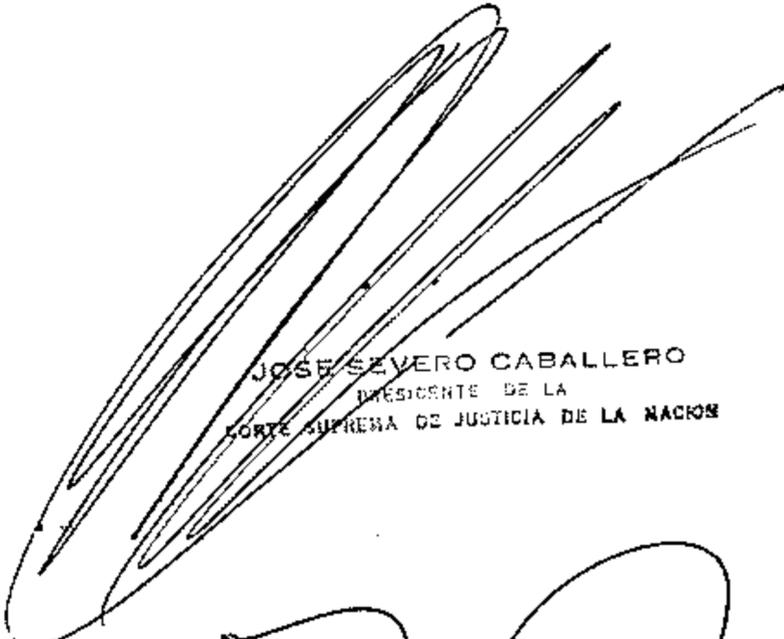
2º) Sustituir dicho artículo por el siguiente: "Producida la vacante de secretario de primera instancia o equivalente, se efectuará un llamado a concurso de antecedentes y oposición, conforme al programa y condiciones que se establece por separado. La convocatoria será publicada en el Bole- / tín Oficial por un día y se comunicará al Colegio Público de Abogados de / la Capital Federal, sin perjuicio de toda otra publicación que se estime / pertinente, y deberá notificarse por oficio a los inscriptos en el regis- / tro permanente de aspirantes.-

////////////////////////////////////

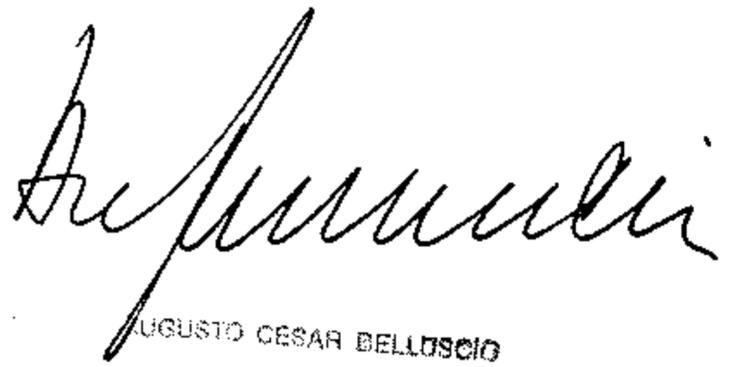
////////////////////////////////////

Durante el término de diez días hábiles, computados a partir de la publicación, los interesados procederán a inscribirse en la Secretaría General y acompañar o complementar los antecedentes que estimen oportunos".

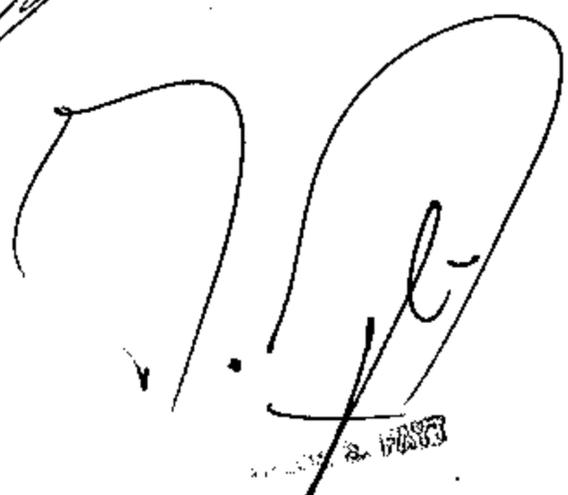
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y / registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



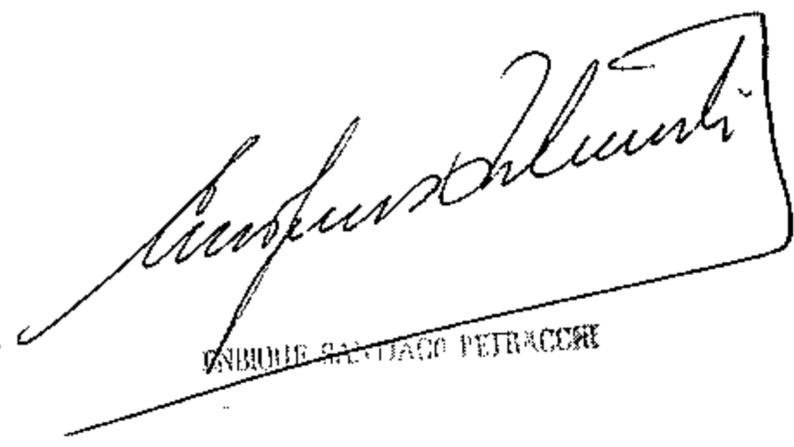
JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



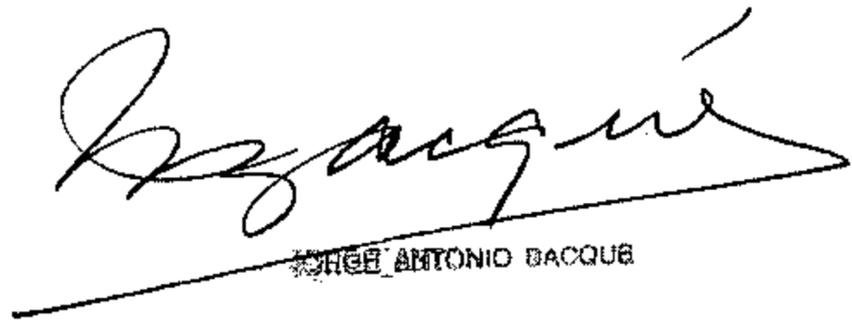
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



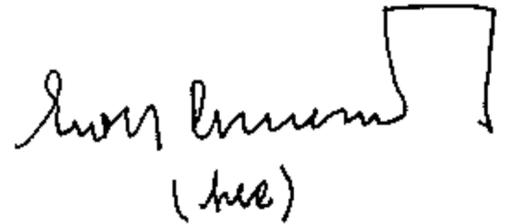
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE



(see)

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION